



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0007/CT/EXT-MPUE14/03/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité Municipal de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, convocatoria que previamente fue notificada a cada uno de los miembros del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente de la Presidenta del Comité.
Presente.
2. Sonia Cervantes Tello
Integrante Suplente del Comité

PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la asistencia de dos integrantes suplentes que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el suplente de la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Coordinación General de Transparencia al Comité de Transparencia, mediante Memorándum, para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00020317.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SSPYTM/UT/0133/2017:



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0007/CT/EXT-MPUE14/03/2017

- 1 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 1 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.
- 01 INFORME DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2017.
- 6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SECAD/ST/034/2017:

06 CONTRATOS PEDIDO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
03 FALLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

- 7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios No. SDUS/UT/017/02/2017 Y SDUS/UT/009/02/2017:

ENERO DE 2017.

111 LICENCIAS DE USO DE SUELO.

152 DE USO DE SUELO ESPECÍFICO.

22 LICENCIAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN.

03 LICENCIAS MENORES ESPECÍFICAS.

29 LICENCIAS MAYORES.

16 EXPEDIENTE UNICO.

32 SUBDIVISIONES, SEGREGACIONES Y FUSIONES.

OCTUBRE 2016.

118 USO DE SUELO.

- 8. Cierre de la Sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0007/2017/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta que el punto 4 del orden del día es Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Coordinación General de Transparencia al Comité de Transparencia, mediante Memorándum, para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00020317.

Se procede a leer la respuesta emitida por parte de la Coordinación General de Transparencia que a la letra dice: **“Con fecha 09 de marzo de 2017, se solicitó lo siguiente: Número de habitantes por colonia en la Ciudad de Puebla.**

Referente a sus preguntas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 151 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Estado de Puebla vigente, hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Puebla, no posee, genera o resguarda la información solicitada, por lo consiguiente no es competente para dar respuesta a lo



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0007/CT/EXT-MPUE14/03/2017

requerido; sin embargo, con el ánimo de apoyarlo, se sugiere canalizar sus preguntas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el siguiente link: <http://infomex.puebla.gob.mx/>.

En términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es posible interponer el Recurso de Revisión, por sí mismo o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, ya sea por medio electrónicos, por la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma; esto deberá ser en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la información, en que se notificó la respuesta o en el que venció el plazo para su notificación.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 143, 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos se **ratifica la respuesta de incompetencia** para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00020317, por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia.

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0007/2017/002. Se acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 143, 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos se ratifica la respuesta de incompetencia para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00020317 por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia.

PUNTO CINCO.

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SSPYTM/UT/0133/2017:

Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión:

- 01 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 01 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.
- 02 INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2017.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0007/CT/EXT-MPUE14/03/2017

Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, y demás relativos; **Se aprueban las versiones públicas de:**

- 01 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 01 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.
- 02 INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2017.

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0007/2017/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos, Se aprueban las versiones públicas de:

- 01 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 01 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.
- 02 INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2017.

PUNTO SEIS

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SECAD/ST/034/2017:

Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión:

- 06 CONTRATOS PEDIDO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
- 03 FALLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de**

- 06 CONTRATOS PEDIDO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
- 03 FALLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0007/2017/004. En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se aprueban las versiones públicas de: 06 CONTRATOS PEDIDO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016. 03 FALLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0007/CT/EXT-MPUE14/03/2017

PUNTO SIETE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios No. SDUS/UT/017/02/2017 Y SDUS/UT/009/02/2017:

Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión:

ENERO DE 2017.

111 LICENCIAS DE USO DE SUELO.

152 DE USO DE SUELO ESPECÍFICO.

22 LICENCIAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN.

03 LICENCIAS MENORES ESPECÍFICAS.

29 LICENCIAS MAYORES.

16 EXPEDIENTE UNICO.

32 SUBDIVISIONES, SEGREGACIONES Y

OCTUBRE 2016.

118 USO DE SUELO.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II, 71, 113, 114, 115, 116,117,118,119,120,121,134,135,136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de:**

ENERO DE 2017.

111 LICENCIAS DE USO DE SUELO.

152 DE USO DE SUELO ESPECÍFICO.

22 LICENCIAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN.

03 LICENCIAS MENORES ESPECÍFICAS.

29 LICENCIAS MAYORES.

16 EXPEDIENTE UNICO.

32 SUBDIVISIONES, SEGREGACIONES Y

OCTUBRE 2016.

118 USO DE SUELO.

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0007/2017/005. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II, 71, 113, 114, 115, 116,117,118,119,120,121,134,135,136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se aprueban las versiones públicas de:

ENERO DE 2017.

111 LICENCIAS DE USO DE SUELO.

152 DE USO DE SUELO ESPECÍFICO.

OCTUBRE 2016.

118 USO DE SUELO.



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0007/CT/EXT-MPUE14/03/2017

**22 LICENCIAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN.
03 LICENCIAS MENORES ESPECÍFICAS.
29 LICENCIAS MAYORES.
16 EXPEDIENTE UNICO.
32 SUBDIVISIONES, SEGREGACIONES Y**

PUNTO OCHO. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 13:30 (trece treinta) horas del día martes 14 de marzo de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**SONIA CERVANTES TELLO
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.....
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE SEIS QUE FORMAN PARTE DE
LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.....

-----NBM